

Madrid, lunes 3 de julio de 2017

CSIC, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Huesca suman esfuerzos por el legado de Ramón y Cajal

- El presidente del CSIC firma con el alcalde de Huesca y la consejera de Educación, Cultura y Deporte de Aragón sendos convenios para promover la obra y figura del Premio Nobel
- Este acuerdo cumple con la labor pedagógica y de servicio público que quería otorgar el científico a su herencia



Los representantes del CSIC, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca durante la firma de los convenios. / Gobierno de Aragón

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca quieren promover, recuperar y difundir el legado de Santiago Ramón y Cajal (1852-1934), Premio Nobel en Fisiología y Medicina en 1906. Con ese objetivo las tres instituciones han sellado hoy en Huesca, donde el científico creció y

desarrolló los primeros años de su vida, un acuerdo mediante la firma de dos convenios de colaboración.

El presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Lora-Tamayo; la consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, Mayte Pérez, y el alcalde de Huesca, Luis Felipe, han presentado los términos de este acuerdo que permitirá que el legado del científico sea accesible a la ciudadanía oscense. El fin de esta firma es cumplir con la labor pedagógica y de difusión de valores de formación, superación y servicio público que el ganador del Premio Nobel quería otorgar a su herencia. Al acto, celebrado en el Archivo Provincial, han asistido los descendientes de Ramón y Cajal.

“El investigador Santiago Ramón y Cajal está unido al CSIC desde sus orígenes, ya que fue el primer presidente de la institución de la que bebió el CSIC. Así, con estos convenios, el CSIC cumple con uno de sus objetivos: la comunicación de la ciencia, poniendo a disposición de la sociedad una parte del patrimonio cultural de este investigador español tan internacional”, destaca Lora-Tamayo.

Antes del acto institucional, el Ayuntamiento de Huesca ha ofrecido una recepción a la delegación del CSIC y a la familia de Ramón y Cajal y después se han recorrido algunos de los lugares emblemáticos relacionados con la figura del científico.

Una exposición permanente

Por un lado, el presidente del CSIC y el alcalde de Huesca han firmado un acuerdo de colaboración que contempla el establecimiento de un espacio expositivo permanente en Huesca sobre la figura de Santiago Ramón y Cajal. Contará con material facsímil y reproducciones de los originales que custodia el CSIC, así como de otros materiales.

También se prevén, entre otras actividades, exposiciones temporales anuales con material original del científico y la organización de conferencias, cursos, jornadas o simposios que tengan como objeto promover la figura de Ramón y Cajal, sus estudios y la obra de otros autores con aportaciones de interés científico en materias y disciplinas que fueron objeto de la atención del científico. Asimismo, se impulsará la organización de actividades para la promoción social y cultural de la investigación y el desarrollo tecnológico, con especial atención a la juventud en periodo de formación académica.

Legado científico-técnico de Aragón

La firma del convenio entre el CSIC y el Gobierno de Aragón permitirá realizar actividades relacionadas con la investigación científica de figuras de reconocido prestigio vinculadas con Aragón y difundir así la importancia del legado científico-técnico de esta Comunidad. Entre esas figuras se encuentra Santiago Ramón y Cajal que, aunque nació en Petilla de Aragón (Navarra) es considerado aragonés de ascendencia, educación y carácter.

Este convenio sirve para estrechar relaciones, aunar esfuerzos y establecer normas de actuación que encaucen e incrementen, dentro del marco establecido, la cooperación

en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico con el CSIC, la mayor institución pública dedicada a la investigación en España y la tercera de Europa.

Para ello se podrán desarrollar diferentes modalidades de colaboración entre las que destacan la realización de estudios y la ejecución de proyectos y programas de investigación y desarrollo en las áreas científicas de interés común; el asesoramiento recíproco, el apoyo mutuo y el intercambio de información; la organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la investigación y el desarrollo tecnológico. Así como cuantas actividades sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen sus fines.